

## CONSIDERACIONES Y MODIFICACIONES DEL CLIDDA

La Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizados (CLIDDA), atiende a los trabajadores en activo y aparentemente sanos (mujeres y hombres de 25 años de edad en adelante) de la Administración Pública que coticen al servicio médico del Instituto, que no estén en tratamientos por algún padecimiento crónico-degenerativo.

Con el propósito de evitar penalizaciones al **DERECHOHABIENTE** y al **SINDICATO** se les solicita enviar de manera *vía correo PERSONAL* los siguientes datos y preguntas.

<b>CURP</b>	
<b>NOMBRE</b>	
<b>EDAD</b>	
<b>SEXO</b>	
<b>DOMICILIO(COLONIA,MUNICIPIO/ESTADO)</b>	
<b>TELEFONO</b>	
<b>CLINICA DE ADSCRIPCIÓN</b>	
<b>ÚLTIMA FECHA DE CLIDDA (APROX)</b>	
<b>En su último CLIDDA, cumplió con todos los requisitos y realizó todos los procedimientos, (toma de muestras, exámenes, resultado de exámenes y revisión médica.) *</b>	
<b>Se encuentra diagnosticado y tratado con alguna enfermedad crónico-degenerativo.?</b>	
<b>Recibe tratamiento de especialidad en el ISSSTE?</b>	
<b>Actualmente se encuentra penalizado, por no haber ASISTIDO O CUMPLIDO con el alguna parte del procedimientondel CLIDDA</b>	

**Una vez enviado los datos y contestado las preguntas al correo [patriciaaleida74@gmail.com](mailto:patriciaaleida74@gmail.com) se llenará por una servidora el formato de solicitud y enviado a las oficinas del CLIDDA donde se me indicará la fecha de atención, la cual se les le enviará VÍA CORREO PERSONAL, en su pase de atención revisando que sus datos estén correctos, se IMPRIME por ambos lados en una SOLA HOJA pase y hoja de requisitos, se firma y lo presentan junto con los demás requisito el día de su cita en el CLIDDA.**

**Es importante aclarar que en caso de no presentarse al CLIDDA, llegar tarde, faltar a sus citas posteriores, no cumplir con los requisitos para los exámenes, o no llevar algún documento requerido. El derechohabiente será penalizado.**